

SANTA CRUZ, 03 de Mayo de 2.023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 21 de la Encargada del Departamento de Servicio Comunitario solicitando la compra del Convenio de suministro bidones de agua purificada.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 74.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Decreto Exento N° 455 de fecha 30.01.2023, que llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación de fecha 30.03.2023.
8. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
9. Decreto Exento N° 1.391 de fecha 30.03.2023, que adjudica Propuesta Pública.
10. Orden de Compra N° 3838-252-SE23, en estado aceptada.
11. Contrato de prestación de servicios.
12. Garantía N° 115857WEB-F, por Fiel Cumplimiento del contrato y buena ejecución del servicio.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar el convenio de suministro bidones de agua purificada para familias de la Comuna de Santa Cruz.
2. Qué, el servicio se financiará con recursos "Otros", Número de Cuenta N° 215.24.01.007.001.008.

DECRETO EXENTO N° 1.848

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 03 de Mayo del 2.023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **AQUANOS JOSÉ LUIS HERNANDEZ MUÑOZ E.I.R.L., RUT: 76.969.119-7**, por un monto de **\$ 10.000.000 IVA Incluido**, por convenio de suministro bidones de agua purificada para familias de la Comuna de Santa Cruz.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz